

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ángel Moreno Gómez (IU-CA)

Corporativos:

D. Antonio Merino Muñoz (IU-CA)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Moraño Torrico (IU-CA)

D. Matía Luis Gómez Sánchez (VpV)

D<sup>a</sup> Sandra Peralvo Madueño (VpV)

D. Ángel Silveria Alegre (PSOE-A)

D. José María Granados Castillo (Concejal no adscrito)

No asisten:

D<sup>a</sup> Celia Valverde González

Secretaria:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar López Nieves

En Villaralto a veinte de noviembre dos mil diecinueve siendo las catorce horas y catorce minutos se reúnen en primera convocatoria, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del pleno de la Corporación, los señores y señoras que arriba se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a tratar de los asuntos que a continuación se expresan:

**1.- DECLARACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.**

D. Ángel Moreno Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, expone las razones que han motivado la convocatoria con carácter extraordinario urgente de la presente sesión: Se ha detectado error en las mediciones de uno de los proyectos presentados en el Programa de Fomento y Empleo Agrario 2019, concretamente en el denominado "Mejora de infraestructuras en C/ San Pedro esquina C/ Virgen a C/ García Lorca, lo que ha derivado en la necesidad de modificar las partidas de materiales conllevando esto un incremento de 2091 euros en el total del presupuesto, por lo que procede, en su caso, a aprobar por el Pleno de la Corporación. La convocatoria urgente viene determinada por la necesidad de, a instancias del SEPE, comenzar la obra antes de que finalice el mes de noviembre.

D. Matías Luis Gómez pregunta de quien a sido el fallo, contestando el Sr. Alcalde que ha sido de los técnicos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Diputación de Córdoba, error en las mediciones de las actuaciones a realizar.

D. José María Granados pide que los plenos se pongan por la noche, incluso los urgentes. Responde el Sr. Alcalde que la convocatoria se ha efectuado a mediodía para poder continuar hoy mismo con la tramitación administrativa del expediente.

D. Matías Luis Gómez también expresa su desacuerdo con las convocatorias a mediodía. Sr. Alcalde: Él acaba de llegar de reuniones en Córdoba pero le reitera la respuesta dada a D. José María Granados.

Vuelve a intervenir D. Matías Luis Gómez preguntando que si es una sesión urgente porqué se ha puesto como punto del orden del día la aprobación del acta de la sesión anterior. Por Secretaría se le informa que así lo establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde da por finalizadas las intervenciones y sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión, el Pleno municipal en votación ordinaria, por siete votos a favor emitidos por los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar la urgencia de la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular reparos al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No existiendo objeciones a la misma, esta queda aprobada por unanimidad.

## **3.- OBRAS PFEA 2019: APROBACIÓN, EN SU CASO, PROYECTO MODIFICADO “MEJORA INFRAESTRUCTURAS C/ SAN PEDRO ESQUINA C/ VIRGEN A C/ GARCÍA LORCA”**

D. Ángel Silveria y D. José María Granados preguntan por la zona de actuación del proyecto presentado.

Por el Sr Alcalde se da cuenta de los pasos que se han seguido para la redacción del nuevo proyecto “Mejora Infraestructura C/ San Pedro, esquina C/ Virgen a C/ García Lorca ” en Villaralto”, y cuyas actuaciones se van a centrar principalmente hasta el número 46 de la calle San Pedro, finalizando con la colocación de diversos imbornales hasta la C/ García Lorca. Se sigue apostando por el acerado con el sistema de plataforma única, igual que ya estaba en el proyecto inicial

D. Ángel Silveria se congratula de que se actúe sobre el acerado, que siempre ha sido el gran olvidado.

D. José María Granados pregunta por la anchura del acerado, respondiendo el Sr. Alcalde que es de metro y medio, aproximadamente; se respetarán la arboleda y quedando la vía en una anchura media de cuatro metros.

D<sup>a</sup> Sandra Peralvo interviene manifestando que es igual que la plataforma única de la calle Cervantes.

D. Matías Luis Gómez pregunta quien suministra los materiales a las obras, respondiendo el Sr. Alcalde que la contratación de suministros, en la medida de lo posible, se realiza con empresarios de la zona a los que se piden ofertas.

D<sup>a</sup> Sandra Peralvo comenta si no es más lógico que el granito se encargue directamente a la empresa que existe en Villaralto dedicada a la piedra, y pregunta si se le ha pedido presupuesto a dicha empresa. Responde el Sr. Alcalde que se intenta que los suministradores sean de la localidad, pero también hay que mirar el interés del ayuntamiento que busca mejores precios.

D. Matías Luis Gómez pregunta si no se puede baremar que sean de Villaralto. Sr. Alcalde: reitera la respuesta dada a D<sup>a</sup> Sandra Peralbo.

No produciéndose más intervenciones, el Pleno municipal, por siete votos a favor de la totalidad de los miembros de la Corporación presentes, lo que representa la mayoría absoluta legal del total de sus componentes adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto modificado “Mejora infraestructura C/ San Pedro, esquina C/Virgen a C/García Lorca”, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de ciento noventa mil ochocientos tres euros con seis céntimos de euro (190.803,06 €), de los que ciento treinta mil ciento cuarenta y seis euros con diecisiete céntimos de euro (130.146,17 €), corresponden a costes salariales totales, incluida la cotización empresarial a la seguridad social por todos los conceptos y sesenta mil seiscientos cincuenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (60.656,89 €), a materiales.

**SEGUNDO:** Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal la subvención íntegra de los mencionados costes salariales totales, correspondientes a la misma, que ascienden a la cantidad de ciento treinta mil ciento cuarenta y seis euros con diecisiete céntimos de euro (130.146,17 €).

**TERCERO:** Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la subvención de costes de materiales, por un importe de cantidad de cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro (58.565,78 €).

Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos pide permiso para abandonar el pleno D. Ángel Silveria Alegre.

Los señores concejales presentes continúan preguntando por el sistema de compra de suministros por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comunica a los señores concejales que se va a proceder a levantar la sesión, si bien invita a los mismos a continuar con las preguntas que consideren necesarias ya fuera de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión las siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos del día arriba reseñado de lo que se levanta Acta que como Secretaria certifico.